172

A LA H. ANTONIA ROBLES HERNÁNDEZ

Madrid, 7 marzo 1899

MF I 213. Autógrafa.

Una vez firmadas las escrituras correspondientes del asunto de los Mostenses, aún no puede darlo por enteramente finalizado; nuevas dificultades le saldrán al paso, reteniéndola aún en Madrid y poniendo de relieve el temple valiente de quien no se arredra ante ellas cuando ha puesto su vida toda al servicio de la mayor gloria de Dios (ctas. 172 y 173)…"

†

La Purísima Virgen nos cubra con su manto.

Mi muy amada hija Antonia: Recibí sus cartas, y deseaba escribirle, pero no pude ponerlo por obra hasta ahora; y siento en el alma tener que decirle que, después de tanto tiempo y de dar tantos pasos, no hemos conseguido nada hasta ahora; y como ha caído el Ministerio, nos dicen que no es fácil arreglar por ahora; y como se acaba el plazo de las escrituras, pues no faltan más que cuatro días; y, si no se pagan, hay que pagar la multa del 10 por 100, por lo tanto, me veo obligada a decirles a Vds. que tenemos que pagar. El edificio, que valía 4.000 duros, o sea, 20.000 pesetas, es el 9 por 100. la huerta, que costó 15.000 pesetas, es 3 por 100. Saquen Vds. la cuenta y me mandan Vds. esa cantidad en cheque a D. Feliciano Martín Delgado, que tiene cuenta corriente en el banco; vive en la calle Génova, 21, bajo. Mucho siento todo esto; pero no puedo menos que decírselo, porque no se puede remediar de otro modo; pero no es por falta de no poner los medios; bien sabe Dios los pasos que hemos dado, y todavía estamos dando, por si podemos conseguir algo en estos cuatro días que faltan, pues, si no, tenemos la multa encima; y no se descuiden, por Dios, en mandar a tiempo. La marquesa[1] no me ha entregado las 1.000 pesetas que Vd. decía, aunque lo he pedido más de una vez; dice que ya las dará, peor que por ahora no puede.

La solicitud[2], tampoco sabemos todavía el resultado. Ya le decía cómo se la entregué a la Sra. Infanta[3], y esta señora quería que estuviera con la reina[4], pero todavía no me han señalado el día, pues como han pasado tantas cosas en el Ministerio, no me extraña…; pero yo estoy sufriendo lo que nadie sabe; sólo Dios.

A las aspirantes de Hervás las puede Vd. animar; y cuando yo vaya a ésa, que Dios quiera sea pronto, lo arreglaremos.

Me alegro de que hagan el palio.

Me alegro de que la H. Inés[5] esté mejor, y lo mismo las niñas.

Ayer escribí a la M. Manuela[6], diciendo que fuera con la H. Isabel Lizarribar a Valladolid para que la vea Calleja. Dios quiera que se ponga bien.

---

[1] María Rosario González de la Riva Tres Palacios, marquesa de Castellanos (cf. cta.27 nt.11)
[2] Cf. cta. 169
[3] Isabel Francisca de Asís de Borbón (cf. cta.16 nt.3)
[4] María Cristina de Habsburgo, reina regente (cf. cta.66 nt.5)
[5] Rosa Inés Pérez Sánchez (cf. cta.128 nt.8)
[6] Manuela A. Tejería Eceiza (cf. cta.74 nt.13), superiora de la comunidad de Medina del Campo

Las HH. Gabriela y Dolores[7] pueden dejar los Ejercicios para más adelante.

Salude a las Madres y Hermanas, a esos señores, y Vd. sabe la quiere muy santa y las bendice su madre, hde. sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS

[7] Gabriela Hondet Marchat (cf. cta.130 nt.2) y Dolores Esteban Muñoz (cf. cta.118 nt.3), que harían su primera profesión en agosto de ese año, 1899